 <p>ISER</p>	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
	RESOLUCIÓN	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
1 de 2 Página		

**RESOLUCION N° 375 DE 2016
(septiembre 19)**

"Por la cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER y se deroga la resolución 588 del 09 de noviembre de 2015"

LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 proferido por el Consejo Directivo del ISER, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 254 de abril 11 de 2011 se adoptó la política de Salud Ocupacional en el Instituto superior de Educación Rural ISER.

Que, mediante Resolución 588 de noviembre 09 de 2015, se actualizó la política de seguridad y salud en el trabajo en el Instituto superior de Educación Rural ISER.

Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el país es necesario establecer en la Entidad un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones.

Que, como punto de partida del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) las Directivas de la Institución se deben pronunciar formalmente, a través de una POLITICA, reflejando su interés por el desarrollo de un trabajo realizado en forma segura y el compromiso hacia el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Que, la POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO se constituye en directriz de la estructuración de planes y/o Programas que permitan la aplicación de las normas vigentes a través de acciones programadas conforme a las características del trabajo Institucional y las medidas de prevención y protección de los Servidores Públicos


En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona:

El ISER, en su interés y compromiso con el desarrollo del bienestar integral de sus servidores Públicos y Contratistas quienes contribuyen a su misión Institucional a través de la participación e interacción y el compromiso de la Alta Gerencia y quienes otorgan los recursos necesarios orientados a la cultura de la Promoción y prevención, busca que se garanticen óptimas condiciones de trabajo como contribución a un estado de vida saludable.

Que, la política buscara fomentar este sistema, el cual está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
	RESOLUCIÓN	26 Versión 26/11/2015 Fecha 2 de 2 Página

Son aspectos integrales para dar cumplimiento a esta política los enunciados a continuación:

1. Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel Nacional e Internacional que se pueda aplicar en la Institución
2. Compromiso con la Implementación, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Garantizar la identificación, evaluación, control y eliminación de los Riesgos presentes en la Institución, así como el mejoramiento continuo en la prevención de Riesgos Laborales.
4. Establecer programas de capacitación continua de sensibilización en seguridad y salud en el trabajo al personal de la Institución
5. Establecer Programas que permitan la prevención y la promoción de la Salud de los Trabajadores.
6. Mejorar las condiciones de Trabajo en forma permanente para garantizar seguridad a sus servidores Públicos, Contratistas, Estudiantes y Visitantes.
7. Responsabilizar a todos los niveles de Dirección para que contribuyan a propiciar ambientes sanos y seguros de trabajo.
8. Disponer de recurso Humano, Financiero y Físico para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (protección, control, seguimiento, evaluación y mantenimiento), de la Institución.
9. Promover en el Colectivo ISER la cultura de Autocuidado, autoreporte de salud y trabajo.
10. Fortalecer los procesos académicos, administrativos e investigativos orientados a generar cultura, conocimiento e indicadores que faciliten los procesos de prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Propender por el Bienestar Institucional garantizando actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento al Colectivo ISER.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga la Resolución 588 de noviembre 09 de 2015 y demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo serán enviadas a los Jefes de las distintas Dependencias para su divulgación así mismo publicación en la página WEB institucional.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

La Rectora,



LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyecto: 
 Jorge Ivan Anaya, Contratista SST
 Revisó: 
 Janeth León, Profesional Universitario de Jurídica